



Resolución Directoral

Lima, 03 de julio de 2020

N° 197-2020-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 360-2020-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 594-2019-EF/43.01 de fecha 23 de diciembre de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, de la Oficina de Abastecimiento, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de incluir dos (02) contrataciones, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala en su numeral 6.2 que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere; de Abastecimiento.



Resolución Directoral

Que, asimismo, en el documento de visto se señala que es necesario Que, con Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° s 1134 y 1141; y Memorando N° 0559-2020-EF/43.06, de la Oficina de Finanzas y la Oficina General de Administración, respectivamente, se otorgó la certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal correspondiente que garantizan los recursos necesarios para atender las citadas contrataciones en los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de incluir dos (02) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43, de fecha 23 de diciembre de 2019, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 502-2019-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2020, a fin de incluir dos (02) contrataciones, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer, que la Oficina de Abastecimiento publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente
ROGER ALBERTO SICCHA MARTINEZ
Director General de la Oficina General de Administración



Resolución Directoral

ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	MODIFICACION DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
52	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	INCLUSIÓN	US\$ 90,411.60
53	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LÍNEA A CHINA ECONOMIC UPDATE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	INCLUSIÓN	S/ 63,950.00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

B) AÑO :

2020

C) SIGLAS :

MEF

D) UNIDAD EJECUTORA :

46

E) RUC :

20131370645

F) PLIEGO :

009

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2020-EF/43.01

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
52	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONOMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	B111200200228549	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamericano	3.55	90.411.60	15	01	01	00	7 - Julio	24 - Procedimiento			0 - SI
53	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL EN LINEA A CHINA ECONOMIC UPDATE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONOMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL	B111200100375380	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		63.850.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI



Firmado digitalmente por:
PALACIOS MAYOR Victor
 Hugo FAU 20131370645 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 03/07/2020 20:42:38-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ GUERRERO Mario
 Eduardo FAU 20131370645 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 03/07/2020 21:16:31-0500